

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #37-2021

Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, del día martes catorce del mes de setiembre de dos mil veintiuno, a las quince horas con treinta minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria
Norma Elena Gómez Sácida, regidora propietaria
Albán Chavarría Molina, regidor propietario
Samaría Cruz Esquivel, regidora suplente en propiedad

REGIDORES SUPLENTE:

Víctor Julio Picado Rodríguez
Marcela Solano Ulate
Vanessa Mejías Arias

SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE:

Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica propietaria
Donald Rodríguez Porras,
Manuel Cruz García
Dania Benavides Quirós

Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal

Licenciado Roberto José Reyes López (forma virtual).

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaría Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Socorro Angulo Méndez, Gerardo Villalobos Leitón, María José Vega Alemán, Marco Antonio Rojas Conejo, Keilyn Gutiérrez Chavarría y Vicealcalde Primero.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Francine Espinoza Salguera, Juan José Ulate Obando.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Atención al señor Cristian Montenegro, Oficial de Reducción del Riesgo de Desastres y Educación.

ARTICULO IV. Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria #36-2021.

ARTICULO V. Lectura y aprobación de acta de Sesión Extraordinaria #08-2021.

ARTICULO VI. Informe de la señora Alcaldesa Municipal

ARTICULO VII. Lectura de la Correspondencia.

ARTICULO VIII. Mociones.

ARTICULO IX. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Atención al señor Cristian Montenegro, Oficial de Reducción del Riesgo de Desastres y Educación.

ACUERDO 2.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, le da las buenas tardes don Cristhian de parte del Concejo Municipal le damos la bienvenida, por así rapidez que tenemos de la sesión y del acto cívico del cantón, entonces vamos a obviar las presentaciones de cada uno de nosotros, pero si nos gustaría entonces que en el lapso de los 10 minutos que se les indicó, usted nos presente la información a este concejo.

El señor Cristian Montenegro, manifiesta perfecto claro que sí, muchas gracias, voy a ser un poquito sucinto. Para mostrarles parte de lo que anteriormente a doña Ilse también le explicaba y también a don Carlos, el proyecto se llama Gestión Local de riesgo de participación masivas, es un proyecto que surge con alianza con USAID, lo que es de gobierno de Estados Unidos y recibe fondos directamente del Fondo de Asistencia Humanitaria BHA, el proyecto se está implementando por parte de RET Internacional que somos una ONG que tiene bastante trayecto en estos temas así como el socio implementador que es la Comisión Nacional de Emergencia. Sigue con la presentación.





Finalmente, dice eso sería a grandes rasgos la presentación.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, expresa don Cristian le agradecemos el habernos usted presentado en qué consiste el proyecto, creo que sería de un gran beneficio para la municipalidad de Guatuso de contar con ese plan de riesgos ya que vivimos en una zona de atención por desastres naturales y también debemos de educar a las personas de nuestro cantón para poder seguir viviendo a raíz de estas emergencias que se dan, igual, nosotros estamos como concejo en la disponibilidad de apoyar este plan que tienen ustedes y junto con doña Ilse que es la alcaldesa municipal y su equipo de trabajo porque con esto pienso que podríamos, pienso no, creo que ganamos todos en nuestro cantón.

El señor Cristhian Montenegro, dice claro que sí, totalmente de acuerdo.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, agrega muchísimas gracias, estamos a la orden para cuando se necesite lo que usted ocupa en acuerdos, que usted necesite en acuerdos para elevar el proyecto y la debida aprobación que necesita para seguir.

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta una intervención don Cristian, cómo le va?

El señor Cristhian Montenegro, contesta bien y usted doña Ilse?

La señora Alcaldesa Municipal, expresa bien gracias, antes de que los compañeros tomen el acuerdo, yo le diría a usted que es muy importante que ya hoy, que ya conocen aparte a nivel presupuesto que también alguno de todos incorpore la comisión porque acuérdesse que íbamos a empezar a sumar, se acuerda, y creo que dentro de esto es muy importante que aunque sea uno o dos, aunque sea un síndico que es la voz de la parte comunal, que identificamos nosotros como la parte civil que era lo que hablábamos y aunque uno lleve la parte de la política también al concejo, entonces creo que entre esas dos herramientas sería muy importante dentro de la comisión que estamos organizando interno.

El señor Cristian Montenegro, manifiesta sí, claro que sí completamente de acuerdo y más bien añadir también que ojala mucho de ustedes, ojalá ver el nombre de ustedes en algunas de las capacitaciones, creo que esto va ser muy provechoso y finalmente tal vez un poco nada más añadir, nosotros también apelamos a que ojalá posteriormente en el proceso haya alguien pueda liderar este proceso, un funcionario municipal, creo que al momento nos habían dicho que don Carlos, se necesitaba la oficialización del concejo, pero bueno que esto podamos presentarlo ya directamente a la comisión porque esto le sirve a la comisión para posteriormente ayudarles a ustedes en algunos tipos de capacitaciones a nivel internacional, yo muy contento y más bien los escucho a ustedes.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, indica que lo que estábamos comentando con doña Ilse, es que hoy usted no ocupa el acuerdo del concejo para el proyecto de plan de riesgo o sí?

El señor Cristian Montenegro, contesta no, no lo que nosotros digamos lo que nosotros ocupamos primero es la reunión, que ojalá se inspiren con mis palabras, que se apunten a ir a las capacitaciones y segundo más o menos tengo entendido doña Ilse me contó que don Carlos tiene como un recargo en el tema de gestión del riesgo, entonces la idea posterior a esto tal vez, sería ver ese recargo para presentarlo posteriormente en el otro año a la comisión de emergencia y decirle bueno Guatuso no solo está llevando el proceso sino que también tiene a alguien asignado en este tema, pero bueno va por esa dos líneas específicamente y la idea es ojalá que ustedes se vayan inspirados en esta celebración del Bicentenario también apelando a eso para que trabajemos en gestión del riesgo desde el nivel local y de lo que nosotros como proyecto les ofrecemos.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta está bien muchísimas gracias don Cristian.

El señor Cristhian Montenegro, dice no, muchísimas gracias a ustedes.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta buena tarde.

ARTICULO IV. Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria #36-2021.
ACUERDO 3.

En la asistencia a Sesión Ordinaria N°36-2021, debe de decir correctamente:

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #36-2021

Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, del día martes siete del mes de setiembre de dos mil veintiuno, a las quince horas con treinta minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria
Norma Elena Gómez Sácida, regidora propietaria
Víctor Julio Picado Rodríguez, regidor suplente en propiedad
Samaría Cruz Esquivel, regidora suplente en propiedad
Gerardo Villalobos Leitón, regidor suplente en propiedad

SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTES:

Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica propietaria

Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal

Johnny Luna Ordoñez
Vice Alcalde Municipal

Licenciado Roberto José Reyes López (forma virtual).

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Socorro Angulo Méndez, Víctor Julio Picado Rodríguez, María José Vega Alemán, Marco Antonio Rojas Conejo y Keilyn Gutiérrez Chavarría.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Albán Chavarría Molina, Francine Espinoza Salguera, Marcela Solano Ulate, Vanessa Mejías Arias, Donald Rodríguez Porras, Manuel Cruz García, Juan José Ulate Obando y Dania Benavides Quirós.

Por no haber más correcciones a la misma, se da por aprobada con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Norma Elena Gómez Sácida Víctor Julio Picado Rodríguez y Samaria Cruz Esquivel.

ARTICULO V. Lectura y aprobación de acta de Sesión Extraordinaria #08-2021.

ACUERDO 4.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con tres votos positivos de los regidores Albán Chavarría Molina, Norma Elena Gómez Sácida y Vanessa Mejías Arias.

ARTICULO VI. Informe de la señora Alcaldesa Municipal

ACUERDO 5.

- a) Indicarles que se dieron nuevas medidas con los cambios en el Ministerio de Salud a nivel regional.
- b) Informarles que los proyectos de emergencia han ido avanzando. Hay algunos sectores que ya se han ido ejecutando las intervenciones; como por ejemplo El Jade, ya se han ido rehabilitando nuevamente los servicios; ya hay transito y se han ido mejorando los cuadrantes internos que tuvieron afectaciones con algunos lavados en las alcantarillas. Así mismo, en el sector de Pejibaye, como lo es el camino 05, que es otro de los caminos que estaban deshabilitados y en este momento ya se ha avanzado en la rehabilitación del acceso. También, en el 013, que es otro de los caminos que se han intervenido en estos últimos días, por la tensión en el sector del 061 y 062, que es el sector de La Garita, también ya se hizo levantamiento del puente que era una de las dificultades que tenían en ese sector. En el 093, es el que va de San Miguel a Colonia Naranjeña, ya el puente en ese sitio quedó reparado y también se está haciendo la colocación de un material en ese sitio. Y en el 01, se buscó la ampliación y canalización de las aguas, y a partir de la próxima semana se le coloca material a ese camino para rehabilitarlo por total, que es parte de lo que está en la planificación.
- c) La orden de inicio en las empresas es a partir de mañana, que ustedes habían adjudicado.
- d) Informarles que tenemos reuniones en las comunidades que van a ser intervenidas en el transcurso de miércoles y jueves. Las demás se están organizando para la próxima semana.
También, informarles que en el proceso de la extracción y trituración, ya vamos con un 50% de avance. Se les pide que estén al tanto de los proyectos que se están ejecutando; que han avanzado.
Se ha atendido las situaciones más críticas de la emergencia.
También, hay algunos cauces de ríos que ya se están interviniendo como por ejemplo: La Calabaza, que es uno de los que tenían más problemas. Y Río La Muerte, que inicia en estos días. Y que al final se ha hecho un inventario con SINAC para que no tener problemas a la hora de las intervenciones. Realmente, esto es una necesidad y la cual se ha podido ir identificando por las diferentes variantes que se ha visto en los diferentes lugares donde más han sido las afectaciones. Esto quiere decir, que es significativo que hay cauces de ríos más críticos que otros, e incluso con cantidades de acumulo, árboles dentro del cauce. Por lo que, si llueve otra vez, se vuelve inundar.
- e) El próximo 27 de setiembre, ya estará acá la orden de inicio del Puente de Guayabito. El jueves, se tiene una reunión con la parte técnica y con la empresa, para hacer algunos ajustes que todavía hacen falta, pero la orden de inicio ya arrancó.

f) Informarles que tenemos una reunión con el tema de Amapola, el próximo viernes, para definir algunas inquietudes que han surgido en cuanto a los sobrevuelos que han venido hacer la parte de la Comisión de Emergencias del cantón, algunos estudios de hidrología que han venido hacer algunos técnicos profesionales de la misma y con la Geóloga que se tiene contratada en la Municipalidad, para definir algunos criterios en cuanto a la ubicación exacta, posterior del puente. Por ende, se está haciendo análisis de revisiones para que esto quede en la mejor condición y en el mejor sitio.

g) También informarles que en Pejibaye también existe una circunstancia, que también hay otro puente y la parte del río es todavía más amplio el espacio donde ahorita está el puente. Como por ejemplo, el Puente la Amapola que tiene 23 metros de luz y con 27 en total, entonces, en ese sitio en total son 32 metros hacia arriba. Con lo anterior, se hace referencia a que todavía es más grande, más grande la inversión, más el camino, más cambiarle el ritmo de vida a la población porque sería en otro sitio y no tendrían los servicios básicos que necesitan esa población como tal. Entre esos; EBAIS, Salidas de las escuelas, de servicios públicos, de todas esas cosas que al final todo viene de una atadura y que para la sobrevivencia es toda una necesidad.

h) Informarles que el 28 de setiembre, tengo una reunión con el tema de ruta nacional, que responde a mi solicitud, directamente a nivel presencial, con la primera vicepresidencia y con el ministro, para poder tener un plan remedial más oportuno cuando ya sea la última reunión de toma de decisiones y ver los presupuestos. Esto con la necesidad que presentan las comunidades, e incluso donde han estado incomunicadas e ineficiencias para que los productores puedan sacar sus productos, que saquen los adultos mayores, para que los niños tengan acceso para ir a las escuelas o a los servicios públicos.

i) También mencionarles que con respecto al tema de la Comisión de Conciliación que está solicitando el Ministerio de Trabajo, por parte de los trabajadores o de la mano obrera de la Municipalidad, tenemos una convocatoria para el próximo 23 de setiembre. Por lo que, quiero comentarles que ese día yo tengo como 4 compromisos e incluso que tengo una reunión de las rutas nacionales, otra con las personas de seguridad a nivel de un plan piloto que se está manejando de atención de seguridad humanitaria dentro del cantón y a nivel comunidad. Y también tengo la tensión de FUMBAC con un proyecto que esta para desarrollar entre la ruta de acceso de la 04 que es área indígena maleku con grupo de mujeres y jóvenes que vamos a empezar el proyecto de la formulación de sombría de árboles autóctono del cantón de Guatuso de la ruta hacia acá. Aclaro que son fechas que están programas de hace más de 15 días. Lo cual, no sé ustedes como están con sus agendas. Es importante recalcar, que no es la alcaldía como tal, sino como que les daré como recomendaciones de estudios financieros y los parámetros en el cual se los podría decir como administración en que se podría negociar una conciliación en este tema, pero la toma de decisiones en su mayoría las toma este concejo. En base en que algún momento hicieron un acuerdo de una forma en el cual le dieron mucho tiempo, y yo lo vuelvo a recalcar aquí, le dieron mucho tiempo largas y tal vez no sería la palabra irresponsable pero sí de una forma sin tener un proceso de estudios financieros, con responsabilidad hicieran una toma de un acuerdo sin tener la base, el sustento y la responsabilidad como tal en ese sentido presupuestario. Y es lo que al final en algún momento, un juez falló a favor de la municipalidad por no tener esos acuerdos que se dieron en ese tiempo, todos esos sustentos que debieron haber estado para poderle dar algo con más sujeto y concreto, principalmente lo que es el salario escolar, que es lo que se ha discutido. Y dentro de esa conciliación hay algunas otras cosas que se quieren que se les den, como 20 años por la jubilación y cosas que increíblemente si en esta municipalidad sucedieran estas cosas, pues es mejor casi ponerle un candado. Pero, sin embargo, es una decisión de ustedes como concejo y dentro de ese concejo hay una comisión, del cual debe ser participe en esa reunión o conciliación de la se está llamando. Ahí se le va a hacer llegar la convocatoria, es dirigida hacia la presidenta pero es para que tome la decisión con la comisión. La cual debe estar compuesta por 3 regidores y esos 3 traer la información a los demás. También tienen que tomar en consideración el Ministerio de Trabajo que es el primer encuentro y que ustedes tienen que traer y tomar un acuerdo y volverlo a presentar, de una conciliación. La final de cuentas, hay que darle seguimiento, esto quiere decir que no se puede estancar, y analizar para poder resolver todo este tema. Es importante acudir a esta convocatoria, y yo poder presentarme a los demás compromisos, con la finalidad de poder resolver, dar seguimiento y continuidad a esto.

Claramente, se está con toda la anuencia pero sí es muy importante que se den en los mejores términos y con los mejores tiempos, porque en esto tenemos que sentarnos a conversar, especialmente cuando se habla de conciliación hay que ver las partes. Entonces la convocatoria es el 23 de setiembre en Liberia a las 9am, con exigencia a 3 regidores de asistencia. Lo quería muy importante es decirles a ellos que creo que Don Mauricio nos conoce y hemos estado aquí y mucho con la disponibilidad y el lo conoce, es que nos hubiese llamado y nos hace la consulta y yo le digo que el 21 o 20 se puede, o tal día se puede, yo es que ese día sí estoy enredada. Pero si les digo, que de una u otra razón, se debe escoger el día o hacer una propuesta al Ministerio de Trabajo y que ustedes puedan y que yo pueda.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, pregunta estamos de acuerdo en tomar el acuerdo de autorizar a doña Ilse que ella gestione con el señor del Ministerio de Trabajo que pueda cambiar la fecha, levantando la mano, en firme, mayoría absoluta.

La señora Alcaldesa Municipal, comenta para que se preparen quienes son la comisión por si tenemos que ir.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta yo y creo que estaba don Albán y don Socorro estaba, hay que sacar el permiso, pero igual habría que ver para cuándo queda la fecha y el problema es que hay que trasladarse hasta Liberia.

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta eso fue lo que me llamó extraño, generalmente el Ministerio siempre ha venido aquí.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, dice entonces que traten de venir aquí dentro de la solicitud que vengan aquí, va ir uno a gastar allá.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez, indica la última vinieron acá, entonces.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Norma Gómez Sácida, Albán Chavarría Molina y Samaria Cruz Esquivel, y en acuerdo firma y mayoría absoluta, autorizar a la señora Alcaldesa Municipal, con el objetivo de que ella gestione con el señor del Ministerio de Trabajo que pueda cambiar la fecha de la reunión.

j) El otro tema, es el tema de pandemia, pues el tema de COVID cada vez anuente en que va subiendo y está la ascendencia, que es una cuestión bastante complicada. Según investigaciones en nuestro cantón, a parte del incremento que hay de los casos COVID, la debilidad de atención está cada día más crítica y es porque también no hay médicos en soporte y creo que también ha habido unos brotes que como cuesta a veces que los mismos de las mismas instituciones en la conciensalización porque eso también tiene mucho que ver. Mas que todo por la carencia de personal, que a nivel regional están muy escasos los médicos y las enfermeras, entonces esto también es algo de que la población debe conocer. Por lo que hay que hacer un nuevo llamado a las personas constantemente de que hay que cuidarnos; manejando los protocolos, que mantengamos la distancia y uso de mascarilla, previniéramos muchos contagios. Yo siempre he dicho que yo le creo más al agua y al jabón del COVID que muchas cosas, si bien es cierto, en todo lado hay lava manos, y las personas prefieren usar un alcohol que lavarse las manos. Hay brotes preocupantes como en Santa Fe, debido a que hay gente que trabaja en fincas, y que por eso estamos programando una reunión para poder avanzar con el Comité de Emergencia, porque vamos a tener que hacer algunas situaciones para poder atender, porque también existen cuarterías donde estas personas se aíslan y se hace brote tras brote y dependiendo a los brotes, es peor cada vez la situación. Por otra parte, la adultez joven (hasta los 55 años). Y es preocupante, porque las personas que se están muriendo es entre los 30 años a los 50 años, en su mayoría. Y estamos entre esas edades en donde estamos como en la bomba del tiempo. Entonces, hay que cuidarse aún más y somos los que tenemos responsabilidades en esas edades, los que se trabajan en el ambiente laboral en su mayoría, los que tenemos todavía familias y los que dependen de las familias y

aparte de eso, que hay personas en esas edades que están muy difícil de querer vacunarse y también, hablan de las personas entre los 18 y 25 años, pero sí ustedes supieran que hay muchas personas entre los 30 y 50 que todavía no quieren vacunarse. Entonces, se puede decir que dentro de las personas que han fallecido en el cantón, han sido porque no se han puesto una sola vacuna. Y en esto, debemos trabajar como familia y parte de la comunidad y como la parte política, en donde las personas, instituciones que conozcamos, que tenemos a la par, a los presidentes de las asociaciones. Ver si se están tomando algunas medidas y ver realmente lo que se esta viviendo en las comunidades. Un efecto negativo es que el Ministerio de Salud va a cerrar algunas restricciones pero en algunos lugares ya abrieron las cosas y actividades deportivas. Sí se pueden hacer esas cosas pero con medidas y protocolos. La situación del cantón y de todo un país, es preocupante, donde en una reunión comentábamos que en una semana se han muerto 10 niños y hay 10 que están en UCI, ya que la vacunación en niños todavía no está, lo cual, la protección de los niños no existe ante el COVID Y esto es un poco complicado. Y llegar a un servicio de urgencias y que no ser atendido, o dependiendo de las políticas que existen en un centro de atención se limitan a la vida de un ser humano, porque lo hemos visto en estos últimos días a nivel de la Región a nivel Huetar Norte. Lo cual, sugiero intervenir o manifestar para evitar más contagios en todos los cantones y en especial, al nuestro.

ARTICULO VII. Lectura de la Correspondencia.
ACUERDO 6.

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada y con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo en virtud de la moción aprobada y por el informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio en relación con el proyecto “REFORMA DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N.º 3580, LEY DE INSTALACIÓN DE ESTACIONÓMETROS (PARQUÍMETROS), DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1965. ‘LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACILIDADES COMUNALES Y PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES’”, expediente 22.415. Comunicarle a la Comisión Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Alban Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, y Samaria Cruz Esquivel y acuerdo en firme, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado la “REFORMA DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N.º 3580, LEY DE INSTALACIÓN DE ESTACIONÓMETROS (PARQUÍMETROS), DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1965. ‘LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACILIDADES COMUNALES Y PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES’”, expediente 22.415, tal y como se propone el mismo.
- b) El Concejo acuerda con base a nota enviada y con instrucciones de la señora Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, diputada Ana Lucía Delgado Orozco, le comunico que la Comisión aprobó remitirle a todas las municipalidades la consulta del Expediente N.º 22.332, “LEY PARA GARANTIZAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS FISCAL. Comunicarle a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Alban Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, y Samaria Cruz Esquivel y acuerdo en firme, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el Expediente N.º 22.332, “LEY PARA GARANTIZAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS FISCAL, tal y como se propone el mismo.
- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada y con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo y en virtud de la moción aprobada en sesión 10, se solicita el criterio en relación con el proyecto “REFORMA AL ARTÍCULO 117 DEL CÓDIGO MUNICIPAL”, expediente 22.227. Comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Alban Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, y Samaria Cruz Esquivel y acuerdo en firme, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el proyecto “REFORMA AL ARTÍCULO 117 DEL CÓDIGO MUNICIPAL”, expediente 22.227, tal y como se propone el mismo.

- d) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada y con instrucciones de la señora Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, diputada Ana Lucía Delgado Orozco, le comunico que la Comisión aprobó remitirle a todas las municipalidades la consulta del Expediente N.º 22.360, “REFORMA AL ARTÍCULO 54 DEL TÍTULO III, DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS N.º 9635, DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS”.
- e) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, tiene para su estudio el Expediente N.º 22.559, “REFORMA DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, N.º 8422 DE 29 DE OCTUBRE DE 2004 LEY PARA QUE LOS FUNCIONARIOS DE CONFIANZA QUE SIRVEN DIRECTAMENTE A UN JERARCA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEBAN DECLARAR SU SITUACIÓN PATRIMONIAL ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA”.
- Comunicarle a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Alban Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, y Samaria Cruz Esquivel y acuerdo en firme, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado al Expediente N.º 22.559, “REFORMA DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, N.º 8422 DE 29 DE OCTUBRE DE 2004 LEY PARA QUE LOS FUNCIONARIOS DE CONFIANZA QUE SIRVEN DIRECTAMENTE A UN JERARCA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEBAN DECLARAR SU SITUACIÓN PATRIMONIAL ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA”, tal y como se propone el mismo.
- f) El Concejo acuerda con base a nota enviada y con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el proyecto “REFORMA DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY N.º 8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE 6 DE OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS”, Expediente N.º 22.578.
- Comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Alban Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, y Samaria Cruz Esquivel y acuerdo en firme, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el proyecto el proyecto “REFORMA DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY N.º 8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE 6 DE OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS”, Expediente N.º 22.578, tal y como se propone el mismo.
- g) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada y con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el proyecto “REFORMA, DE VARIOS ARTÍCULOS Y NOMBRES DE TÍTULOS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794 Y SUS REFORMAS”, expediente 22.558.
- h) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada y con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo y en virtud de las mociones aprobadas en sesión 10 y del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio en relación con el proyecto “LEY APOYO MUNICIPAL PARA ADULTOS MAYORES EN POBREZA”, expediente 22.445.

- i) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada y con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo y en virtud de la moción 34-10 aprobada, se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el proyecto “REFORMA AL INCISO C) ARTÍCULO 17 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998”, expediente 22.485.
- j) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Arquitecto Daniel Brenes Arroyo, Encargado, Unidad de Criterios Técnicos y Operativos de Ordenamientos Territorial del INVU, se dirige a la señora Alcaldesa Municipal, donde comunica que en cumplimiento al artículo 3 de la Ley de Planificación Urbana N°4240, el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU). Actualmente se ha concluido con la propuesta de la delimitación de los cuadrantes urbanos para la Región Chorotega y Huetar Norte, es por esta razón, que para nosotros es muy importante contar con el respectivo análisis de cada una de las Municipalidades inmersas en ambas regiones, por lo que se les estará facilitando la siguiente información:
 - a) Documento del Diagnóstico - Prognosis y Propuesta del Eje Físico Espacial y del Eje Socio Demográfico
 - b) Delimitación Cartográfica Actualizada de los Cuadrantes Urbanos de las cabeceras de distritos y áreas de mayor desarrollo en formato "shape" (shp). El análisis de estos estudios y cuadrantes es para ayudar a todas las municipalidades y comunidades del territorio nacional en contar con un instrumento eficaz en la planificación territorial, por ésta razón es que esperamos contar con su colaboración y el apoyo de las partes interesadas para remitir en un plazo máximo de un mes, toda aquella observación o sugerencia que sea identificada, misma que se solicita sea justificada técnica y legalmente.
Se traslada dicha información a la Administración Municipal y al técnico del Departamento de Catastro.
- k) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, (ARESEP), donde informan de la Audiencia Pública se llevará a cabo bajo la modalidad virtual (*) el lunes 27 de setiembre del 2021 a las 17 horas 15 minutos (5:15 p.m.), la cual será transmitida por medio de la plataforma Cisco Webex El enlace para participar en la audiencia pública virtual es el siguiente: <https://aresep.go.cr/participacion/audiencias/et-051-2021>
- l) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el señor José Antonio Arce Jiménez, de la Fundación Líderes Globales, donde invita al VII Encuentro Internacional de Gobiernos Locales y Regionales 2021, a celebrarse en la Ciudad de Madrid, España del 18 al 24 de octubre de 2021.
- m) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la señora Silvia Elena Céspedes Fallas, de IFAM, donde remiten invitación para asistir a la charla sobre Igualdad sustantiva en la participación política “claves para el empoderamiento” que se ha coordinado entre INAMU e IFAM. Agradecemos la puedan compartir con regidoras y síndicas. CHARLA VIRTUAL, el 20 de Setiembre de 2021. 1:00 a 3:00 pm.
- n) El Concejo acuerda con base a nota enviada por miembros del CCO, se dirigen a la señora Alcaldesa Municipal, donde indica Asunto: Situaciones de Mejora para el Fortalecimiento del CCO del Cantón de Guatuso. muy preocupados por la situación que nuestro cantón atravesó el pasado 23/07/2021, con la emergencia por las inundaciones y haciendo un análisis post emergencia entre algunos miembros del CCO, hemos trabajado para analizar el funcionamiento del Comité, respecto a lo actuado durante el reciente evento natural Detectamos algunas debilidades que se presentaron durante la atención de la emergencia, y que son oportunidades de mejora para Guatuso y sobre todo para el abordaje de no deseadas, pero eventuales , situaciones que debemos afrontar. Se traslada para su atención a la señora Alcaldesa Municipal.

- o) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Tribunal Contencioso Administrativo, con relación a EXPEDIENTE: 20-003775-1027-CA – 7, PROCESO: JERARQUIA IMPROPIA (Municipal), ACTOR/A: NIDIA LILIANA RODRIGUEZ MORA, DEMANDADO/A: MUNICIPALIDAD DE GUATUSO, TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SECCIÓN TERCERA. Segundo Circuito Judicial de San José. Goicoechea, a las dieciséis horas cincuenta y ocho minutos del ocho de setiembre de dos mil veintiuno.
- p) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el IFAM, donde informa que el MIVAH y el IFAM le invitan al evento virtual “Manejo de datos geoespaciales y participación ciudadana para una mejor gestión del territorio”, el próximo jueves 23 de setiembre, de 8:30 a.m. a 12:00 md.
- q) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Norma Gómez Sácida, Albán Chavarría Molina y Samaria Cruz Esquivel, en firme y mayoría absoluta, adjuntar, adherir al acta nota enviada por el señor Pablo Alvarado, de SENASA, que dice:



Guatuso, 25 de agosto del 2021

SENASA-DRHN-Guatuso-015-2021

Señores
Comité Municipal de Emergencias Guatuso
Presente

Para su consideración:

El suscrito DR. JOSÉ PABLO ALVARADO AGUILAR, brindo informes sobre los trámites de compra y ejecución del crédito bajo el oficio CME-0029-2021. Consecutivo CNE: UGO-NAC-0353-2021. En el cual se autoriza la compra de alimento e insumos pecuarios a los productores afectados, con el fin de atender las necesidades de primer impacto por el evento CNE N° 40-21.

La metodología para poder realizar la entrega se basó en la recolección de los datos por medio de una aplicación denominada ODK. Una vez realizado el barrido por todas las comunidades que posiblemente tuvieron afectación, se priorizó según el daño sufrido y se dirigió el insumo principalmente hacia las comunidades aledañas al Río Frio y las desembocaduras de los ríos Patate, Celeste, La Muerte y Samem. Específicamente en los caseríos: Guayabo, El Carmen, San Juan, Patate, Patastillo Santa Fe, El Imperio, Palenque el Sol, San Rafael, Moravia Verde, Betania, La Calabaza, Samem, Paraíso, Curirre, La Palmera, Puerto Nuevo.

Los insumos comprados fueron 3540 pacas de heno; se optó por dicho insumo ya que la dieta de los rumiantes es principalmente a base de pasto y la utilización del heno como sustituto del pasto verde aportaría nutrientes necesarios para el mantenimiento de los animales en esta época de recuperación de pasturas. La ración calculada para cada animal fue de 2KG heno/animal/10 días.

Los Insumos fueron adquiridos en Almacén El Colono Zona Norte (Guatuso) mediante nota de crédito y repartidos con una logística de entrega en punto fijo, en donde se trabajó con listas de beneficiarios por día de entrega según el inventario de pacas diarias, los cuales fueron previamente localizados vía telefónica y se les indicaba lo siguiente:

1. Se le convoca el día _____ (según la lista de convocados) en el transcurso de la _____ (mañana-tarde según lista de convocados) al retiro de _____ (cantidad según lista) pacas donadas por la Comisión Municipal de Emergencias.
2. Favor traer medio de transporte en donde pueda cargar la cantidad total de la donación debido a que se hará una sola entrega. El ganadero debe de coordinar el traslado y resguardo de las pacas en la finca destino.
3. En caso de sobrantes debe de buscar un lugar para el resguardo de sus pacas. El SENASA no se hará responsable del resguardo de las pacas.
4. Llevar plástico o lona en caso de lluvia. Asegurarse de proveer en su finca un área de resguardo.
5. La cantidad de pacas que se entregan es de acuerdo a la población animal que tenga, con un máximo de 50 pacas si excede los 50 animales.



6. Deberá de traer 1 o 2 ayudantes para cargar sus pacas.

7. Deberá de traer mascarilla. En caso de estar en cuarentena deberá indicarlo para poder coordinar el retiro con otra persona al

Ministerio de Agricultura y Ganadería-Servicio Nacional de Salud Animal
Tel: 2470-2473
Correo: pablo.alvarado.a@senasa.go.cr
www.senasa.go.cr

Ministerio de Agricultura y Ganadería-Servicio Nacional de Salud Animal
Tel: 2470-2473
Correo: pablo.alvarado.a@senasa.go.cr
www.senasa.go.cr

Ministerio de
**Agricultura y
Ganadería**
DE COSTA RICA

Ministerio de Agricultura y Ganadería-Servicio Nacional de Salud Animal
Tel: 2470-2473
Correo: pablo.alvarado.a@senasa.go.cr
www.senasa.go.cr

Francisco Méndez Álvarez	202960430	10	10
Karol Méndez Calderón	701530283	32	32
Blanca Iris Quirós Elizondo	401670841	15	15
Oscar Zamora Sirias	502160624	50	50
Nidia Macré Vargas	900490088	20	20
Azarias Murillo Murillo	501180810	16	16
Orlando Campos Campos	501270504	25	25
José J. Herra Chaverri	204630039	60	50
Orlando Quesada Cruz	206590302	22	22
Álvaro Tinoco Ordoñez	155819974924	17	17
Jeffrey De Jesús Pérez Elizondo	503570958	17	27
Enrique Sibaja Rojas	203720484	33	33
Francisco Barahona Ocampo	500950556	40	40
Henry Arrieta Solís	20450856	40	40
Jorge Sánchez Segura	600860052	65	50
Julio Cesar Tinoco Elizondo	205590086	2	2
Zacarías Cerdas Araica	204470365	10	10
Jason Gulyas Molthanban	207800573	20	20
Juan Carlos Avertuz Cerdas	204000283	35	35
Ana Marcela González Alvarado	207290442	30	30
Yorienv Vela Méndez	205090653	7	7
Über Mora Ramírez	204750846	23	23

CANTIDAD DE PRODUCTORES: 57
CANTIDAD DE PACAS: 1490

MIÉRCOLES 18 DE AGOSTO 2021.

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CEDULA	N° ANIMALES	PACAS
Gilberto Zamora Sánchez	2024500088	15	14
Ahild Montiel Rodríguez	906400925	6	6
Gilbert Porras Méndez	203910586	15	14
Carla Pineda Espinoza	206830027	15	14
Victor Emanuel Villalobos Rojas	206470338	71	40
Oscar Eduardo Quirós Elizondo	401560766	25	20
Carmen I. González Valerio	204550538	20	19
Oldemar Murillo Rivas	207980798	40	10
Benjamín Jirón Cruz	204750950	85	40
Juan Molina Acosta	501060301	36	26
Jorge Jiménez Fernández	205490202	54	40
Alex Vela Araya	205570871	12	12
Francisco Amador Jirón	204330002	35	25
Albertina Vargas Herrera	600660105	20	20
Flora Carmona Castillo	900610722	2	2
Wendy Reyes Valverde	208790298	12	12
Francella Rodríguez Alvarado	1013140264	25	20
Wilberth Zamora Castro	501650324	50	50
Nimía Mejías Marín	205040401	50	40
Donato Vela Lipi	205330333	20	19

CANTIDAD DE PRODUCTORES: 20
CANTIDAD DE PACAS: 443.

Ministerio de Agricultura y Ganadería-Servicio Nacional de Salud Animal
Tel: 2470-2473
Correo: pablo.alvarado.a@senasa.go.cr
www.senasa.go.cr

Ministerio de Agricultura y Ganadería-Servicio Nacional de Salud Animal
Tel: 2470-2473
Correo: pablo.alvarado.a@senasa.go.cr
www.senasa.go.cr

JUEVES 19 AGOSTO 2021

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CEDULA	N° ANIMALES	PACAS
Diego Arias Solís	503690355	50	50

CANTIDAD DE PRODUCTORES: 1
CANTIDAD DE PACAS: 50

TOTAL GENERAL
PRODUCTORES: 152
PACAS: 3540

- r) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Consejo de la Persona Joven, donde mediante el oficio CPJ-DE-OF-132-2021 del pasado 4 de mayo del 2021 se les remitió una propuesta borrador de reglamento municipal para regular el funcionamiento de los CCPJ, para efectos de poder contar con su perspectiva sobre el mismo.
Se acuerda trasladar dicha información al Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso para su conocimiento.
- s) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Oreamuno, donde transcribe el Artículo 18°, Acuerdo No.807-2021, estipulado en la Sesión Ordinaria No.107-2021, celebrada el día 31 de agosto del 2021, por el Concejo Municipal de Oreamuno. ARTÍCULO 18°: ACUERDO No.807-2021: Correo electrónico enviado por la señora Dinorah Cubillo Ortiz, Municipalidad de Siquirres, dirigido a los Concejos Municipales; por medio del cual adjunta el oficio SC-0600-2021, en el cual se comunica el Artículo V, Inciso 1), Acuerdo 1747, estipulado en la Sesión Extraordinaria No.032, celebrada el día 26 de agosto del 2021, en el que se conoce moción voto de repudio y censura contra el irrespeto y discriminación para la etnia y cultura afrodescendiente.
- t) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Grecia, en su Sesión Ordinaria del 02 de setiembre del 2021, que dice: Artículo VII, Inciso 2, Sub Inciso a), b), y f), Acta 108, ACUERDO N°06: A). dispensar del trámite de comisión la moción presentada. acuerdo aprobado por unanimidad. b). aprobar la moción con las enmiendas realizadas. acuerdo firme, definitivamente aprobada y por unanimidad.
f). Solicitar el apoyo de los demás 81 concejos municipales del país para que se sumen a esta cruzada por la defensa y protección de los derechos de los niños, y también extiendan, firmen y envíen una coadyuvancia al recurso de hábeas corpus interpuesto contra el voto N° 224-2021 del Tribunal de Familia de San José, dictado a las trece horas cincuenta minutos del doce de marzo del dos mil veintiuno, y que acogió la solicitud de restitución de la persona menor de edad Benjamín Paolino Navarro, sin que este niño fuera escuchado y se valorara su opinión por ningún estrado judicial, esto en flagrante violación del artículo 3 y el artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por costa rica mediante ley 7184 del 18 de julio de 1990, el artículo 32 de la constitución política, el artículo 22 inciso 5) de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos (conocido como Pacto de San José) y los artículos 105, 107 y 114 del código de la niñez y la adolescencia, ley 7739 del 6 de enero de 1998. la defensa del interés superior de los niños y las niñas es una causa y una responsabilidad de todos.
Comunicarle al Concejo Municipal de Grecia, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Norma Gómez Sácida, Albán Chavarría Molina y Samaria Cruz Esquivel, en firme y mayoría absoluta, se brinda el apoyo al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria del 02 de setiembre del 2021, Artículo VII, Inciso 2, Sub Inciso a), b), y f), Acta 108, ACUERDO N°06.
- u) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Alcalde Municipal de San Carlos, donde remite borrador de convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad de San Carlos y la Municipalidad de Guatuso.
Se acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Norma Gómez Sácida, Albán Chavarría Molina y el voto negativo de la regidora Samaria Cruz Esquivel indicando que se cuente con el criterio legal del asesor del Concejo, se autoriza a la señora Alcaldesa Municipal, Ilse Gutiérrez Sánchez, para que proceda a la firma de convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad de San Carlos y la Municipalidad de Guatuso.
- v) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Norma Gómez Sácida, Albán Chavarría Molina y Samaria Cruz Esquivel, en firme, adjuntar, adherir al acta nota enviada por la señora Adriana Sequeira Gómez, del Despacho de la señora Ministra del MEP, que dice:



Despacho Ministerial

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

1 de septiembre 2021
DMS-0779-2021

Señor(a)
Kathia María Duarte Porras.
Secretaria ai
Concejo Municipal de Guatuso.

Asunto: Atención consulta enviada sobre centros educativos afectados por la emergencia del paso de la onda tropical.

Estimada señora:

Me dirijo a usted en ocasión de saludarle y a la vez en atención a su escrito sin número de consecutivo, con fecha 20 de agosto de 2021, me permito informar que con ocasión de las inundaciones suscitadas en julio de 2021 en el cantón de Guatuso, la Viceministra Académica, el Viceministro Administrativo y el Director de Gestión y Desarrollo Regional, visitaron la zona en compañía de las jefaturas de la Dirección Regional de Educación de Zona Norte Norte, a fin de constatar la situación en los centros educativos y recolectar la información necesaria para la toma de decisiones en beneficio de la comunidad educativa.

Las pérdidas materiales y la disponibilidad presupuestaria están siendo valoradas, mientras que la parte académica está siendo atendida mediante ajustes del plan de nivelación que se viene trabajando en todos los centros educativos bajo la modalidad combinada; la que se trabaja según las posibilidades de la comunidad educativa en cuanto a disponibilidad de conectividad y de dispositivos electrónicos, de conformidad con las disposiciones que al efecto ha dictado este Ministerio.

Cordialmente,

ADRIANA SEQUEIRA GÓMEZ
A GÓMEZ
(FIRMA)

Adriana Sequeira Gómez.
Directora de Despacho Ministra.

C.

Sr Ricardo Riveros Rojas. Director de Gestión y Desarrollo Regional.
Archivo

San José, Edificio Rofas, frente al Hospital San Juan de Dios, Tel.: (506) 2256-7011 • 2256-8132 • Ext.:
1100, Correo electrónico: despachoministra@mep.go.cr

- w) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Norma Gómez Sácida, Albán Chavarría Molina y Samaria Cruz Esquivel, en firme, adjuntar, adherir al acta nota enviada por la Asociación Pro Ayuda Adulto Mayor de Upala, que dice:

Asociación Pro-Ayuda al Adulto Mayor de Upala - Alajuela.



Cédula Jurídica N° 3-002-188039
Teléfono: 2466 8230 / 2466 8044
Correo electrónico @hotmail.com

Bijagua, 03 de Setiembre del 2021

Señora
Kathia María Duarte Porras
Secretaria a.i. Consejo Municipal
Municipalidad de Guatuso
S.D.

Estimada señora Duarte:

Reciba un atento saludo. El suscrito Magdiel Vásquez Villalobos, en su condición de Coordinador de la Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral de las Personas Adultas Mayores en Costa Rica, en adelante (RED DE CUIDO) de la Asociación Pro-Ayuda al Adulto Mayor de Upala, cédula jurídica número tres-cero cero dos-ciento ochenta y ocho mil treinta y nueve, en adelante, (ASOCIACIÓN) en tiempo y forma, procedo a dar respuesta a su nota-sin número de oficio- remitida por correo electrónico en fecha 20 de agosto del año en curso, por lo que respetuosamente indico:

Según se desprende del artículo V, Acuerdo 4, inciso h) de la Sesión Ordinaria no. 32-2021, de fecha 10/08/2021 de ese Consejo Municipal, se comunica la siguiente petición: "...h) El Concejo acuerda con cinco votos positivos en firme de los regidores Arellys Reyes Vigil, norma Elena Gómez Sácida, Albán Chavarría Molina, Samaria cruz Esquivel y Gerardo Villalobos Leitón, solicitarle al Coordinador Red de Cuido de Upala-Guatuso Magdiel Vásquez Villalobos, que por favor envíe la lista de atención de todos los adultos mayores del cantón de Guatuso que fueron afectados en sus necesidades y sobre las ayudas que les ha brindado por la emergencia vivida en el cantón de Guatuso...".

A pesar que esa Municipalidad no conforma el Comité de la RED DE CUIDO, en aras de continuar con las excelentes relaciones entre las partes y la labor de transparencia y rendición de cuentas usual en esta Asociación, se procede a dar respuesta a la misiva, no obstante, es imperativo recalcar que esta es una organización privada y que en el futuro deberá solicitarse dicha información a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) que es la institución pública rectora en lo referente a la coordinación de las labores preventivas de situaciones de riesgo

inminente, de mitigación y de respuesta a situaciones de emergencia o en su defecto directamente al Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, CONAPAM, órgano rector en materia de envejecimiento y vejez, a quien esta ASOCIACIÓN si le debe rendir informes de personas usuarias sobre el tema aquí planteado y sea el CONAPAM que decida la instrucción para que esta ASOCIACIÓN facilite la información a esa Municipalidad.

Conviene indicar que aproximadamente la mitad del periodo que la ASOCIACIÓN ha atendido a las personas adultas mayores en el Cantón de Guatuso, lo hizo con recursos privados, así las cosas, se utilizaron los bienes de la ASOCIACIÓN, entre los que se destacan, los vehículos para visitas y entregas de todos los subsidios, pago de viáticos para todas las visitas y entregas realizadas, y la plataforma administrativa para poder solventar bajo estrictos controles las alternativas de ayudas a las personas adultas mayores residentes en el mencionado Cantón. Esto demuestra el compromiso permanente de la ASOCIACIÓN mucho antes incluso de recibir cualquier recurso público para atenciones.

I. SOBRE LA ASOCIACIÓN PRO AYUDA AL ADULTO MAYOR DE UPALA

Para apoyar lo dicho, presentamos nuestra ASOCIACIÓN

PRIMERO: Que la ASOCIACIÓN es una organización privada, de constitución privada, debidamente inscrita en el Registro Público bajo la cédula jurídica número 3-002-188039, DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 398 ASIENTO: 7780, DOMICILIADA: Alajuela-Upala centro de Bijagua, 180 metros sureste del cementerio, en adelante, ASOCIACIÓN.

SEGUNDO: Que la ASOCIACIÓN, cuenta con la condición de bienestar social expedida por el Instituto Mixto de Ayuda Social.

TERCERO: Que la ASOCIACIÓN tiene al día el Permiso de Habilitación expedido por el Ministerio de Salud.

CUARTO: Que la ASOCIACIÓN posee la Calificación de Idoneidad para recibir fondos públicos de diversas instituciones estatales.

QUINTO: Que la ASOCIACIÓN cuenta con varias modalidades de atención, en las que se destacan el servicio de cuido a largo plazo y la RED DE CUIDO.

II. SOBRE LA RED DE ATENCIÓN PROGRESIVA PARA EL CUIDO INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN COSTA RICA

I. ANTECEDENTES (CONAPAM, 2010)

El Plan de Gobierno de la señora Presidenta de la República, Laura Chinchilla Miranda (2010-2014), ha dado especial énfasis en poner en práctica una RED DE CUIDO para Personas Adultas Mayores, considerando que el país enfrenta una acelerado proceso de envejecimiento de la población, lo cual ocurre junto a una importante falta de opciones de cuido para esta población. Situación que representa el menoscabo de la calidad de vida de este sector de población, a la vez que constituye una barrera para la incorporación al mercado laboral de mujeres, que tradicionalmente han estado a cargo de ese rol, especialmente para aquellas jefas de hogar, de tal forma que les permita obtener ingresos suficientes para cubrir sus necesidades y salir de la pobreza. Por ello dentro de las metas que se plantean están:

1. "Dar un fuerte impulso a los programas de atención y recreación diurna a personas adultas mayores, para lo cual diseñaremos y pondremos en marcha nuevos modelos de atención integral -especialmente para aquellos en situación de pobreza y haremos las inversiones requeridas para formar los recursos humanos especializados necesarios para atender a esta población" (Plan de Gobierno pág. 13).
2. En el programa de comunidades solidarias, seguras y saludables, se propone: "Diseñar e implementar el programa de comunidades solidarias, seguras y saludables, bajo el cual se formularán planes integrales de desarrollo local sostenible, cuyos ejes principales serán la ejecución coordinada de intervenciones de educación, salud, seguridad ciudadana, el cuido y la protección de... personas adultas mayores, el empleo y la producción, el fomento de la cultura y deporte, el desarrollo de la infraestructura local, los programas de vivienda y la mejora del transporte público..." (Plan de Gobierno pág. 13)
3. Dentro del programa de atención integral y reducción de los hogares en extrema pobreza, se propone: "Apoyo para asegurar su inclusión efectiva en los programas sociales universales de salud y educación de pobreza, vulnerabilidad o exclusión social de los hogares... pensiones del régimen no contributivo, bono de vivienda, subsidio por trabajo u otras ayudas disponibles". (Plan de Gobierno págs. 13 y 14).

4. Pensiones del Régimen No Contributivo. Se propone "Aumentar la cobertura de este régimen a 10.000 personas pensionadas adicionales, con lo cual prácticamente la totalidad de las personas adultas mayores en situación de pobreza que no han cotizado a un sistema de pensiones sean protegidas por el programa.(Plan de Gobierno pág.14)

El Sector Social del Gobierno define Red como "Un conjunto articulado de organizaciones y recursos públicos, privados y de la sociedad civil, que bajo un marco de valores, principios y reglas comunes, promueven, regulan y brindan servicios de atención integral a los niños, niñas y personas adultas mayores. Partiendo de esta definición y de acuerdo con las diferentes teorías sobre redes, se entenderá como Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral de las Personas Adultas Mayores, la estructura social compuesta por personas, familias, grupos organizados de la comunidad, instituciones no gubernamentales y estatales, articuladas por acciones, intereses y programas, en procura de garantizar el adecuado cuido y satisfacción de necesidades a las personas adultas mayores del país, promoviendo así una vejez con calidad de vida.

Esta Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral de las Personas Adultas Mayores, debe ofrecer respuestas diferenciadas según las características y necesidades de las personas adultas mayores, así como del entorno, además garantizar la acción inter generacional, la corresponsabilidad entre la sociedad civil y el Estado y la sostenibilidad de la misma, comprendiendo que el proceso de envejecimiento acelerado que presenta Costa Rica, impulsa a tomar las medidas urgentes para atender a un número cada vez mayor de personas adultas mayores, en riesgo social. El concepto de progresividad en esta Red, representa la necesidad avanzar de esfuerzos particulares de las familias, comunidades, organizaciones e instituciones, hacia el trabajo conjunto, mediante una red que al involucrar a todos esos actores, logre establecer metas y trabajos comunes en beneficio de las personas adultas mayores.

5. PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA RED DE CUIDO

1. ¿Con cuántos beneficiarios inició?

En el mes de Junio del 2016 se firmó el convenio #377-2016 para la RED DE CUIDO de Guatuso. Ya para los meses de julio y agosto del año 2016 se realizaron las primeras 52 visitas a personas adultas mayores de Guatuso, estas fueron aprobadas por la Comisión de la RED DE CUIDO en la reunión con fecha 12 agosto del 2016.

Se destaca por su parte, que en el mes de septiembre del 2016 se entregaron alternativas a 125 personas adultas mayores de Guatuso.

información para articular alguna acción que se pueda hacer a favor de adulto mayor.

- c. El Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, CONAPAM, es la institución que ordena a esta ASOCIACIÓN y/o a la Comisión, que en determinados casos atienda urgencias específicas, lo cual no hizo para la emergencia de repetida mención, lo anterior porque se estaba ya coordinando con otras instituciones. Ante esta situación la RED DE CUIDO no puede tomarse atribuciones que no le haya dado el órgano rector. A manera de ejemplo, en el marco de la declaratoria de Estado Emergencia en todo el territorio de la República de Costa Rica, se oficializaron las ayudas y otros mediante Decreto Ejecutivo No. 42227-MP-S, producto de la pandemia de COVID-19 y dadas las características de la pandemia y las formas diversas del contagio del virus, se han definido medidas sanitarias por parte del Ministerio de Salud.

Aunado a lo anterior, he de destacar que en la pasada visita de la señora Alcaldesa Ilse María Gutiérrez Sánchez, del día 14 de abril del 2021 solicitó a la RED DE CUIDO el estudio de 20 casos de personas adultas mayores prioritarios, los cuales tuvieron el debido seguimiento mediante tres correos con fechas 26 de mayo con 14 casos, 9 de junio con un caso y 25 de junio y que arrojó el siguiente resultado:

Para un total de 20 solicitudes se dio que 5 ya son personas beneficiarias, 2 no cumplen con la edad requerida, 1 ya era beneficiario de la RED DE CUIDO, 6 no califican, 3 están para ser aprobados por la comisión y 3 no se encontraron en la casa de habitación el día que se realizó la visita. Se ejecutaron las anteriores gestiones, a pesar, de contar con una lista de espera de personas adultas mayores de 223 solicitantes en Guatuso y en Upala de 464, que por motivos de falta de presupuesto no se les ha podido atender.

Además, se aclara que en la reunión del pasado 28 de Julio la señora alcaldesa, externo en presencia de representantes gubernamentales e instituciones públicas, entre ellos en presencia de la señora vicepresidenta de la República, señora Campbell Barr, que el CONAPAM no tenía presencia en el cantón de Guatuso en la emergencia y solicitó su intervención, así como la petición que sea esa Municipalidad la que desarrolle los recursos de la RED DE CUIDO. Presentes ese día nuestra ASOCIACIÓN explicó la gran labor que realizamos en conjunto con el CONAPAM e instituciones de Guatuso. Externando así la presencia de la RED DE CUIDO, lo que ha quedado ampliamente demostrado con esta información.

No omito reiterar la anuencia de esta RED DE CUIDO, para mantener espacios de comunicación y cooperación, cuando estos estén acordes con los convenios suscritos con el CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR, CONAPAM, en apoyo a los sectores como el que sus estimables personas lideran.

- a. José Minor Matarrita Carrillo, Presidente de la Junta Directiva de la ASOCIACIÓN.
b. Mauren Piedra Acuña, Representante de la Sociedad Civil
c. Rafael Barrantes Ardón, Representante de la persona adulta mayor
d. Mileydi Torres Aguirre, Representante del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)
e. Rebeca Castillo Vargas, Representante del Ministerio de Salud
f. Jorge Mario González Torres, Representante de la Municipalidad de Upala
g. Zita Espinoza Espinoza, Representante del INDER Upala.

6. CASOS VALORADOS POR LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, EN VIRTUD DE LA EMERGENCIA POR LAS INUNDACIONES DE GUATUSO-UPALA, EN JULIO 2021.

- a. El Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), que es una de las instituciones que por respaldo de ley debe prestar ayuda fue la que logró abordar con sus equipos de trabajo las diferentes necesidades que presentaban las personas afectadas en las inundaciones, al momento que la RED DE CUIDO aborda con visitas la zona, se inicia la comunicación con dicha institución para mantener una comunión fluida sobre el trabajo que se va realizando y posibles referencias que se manejan en el proceso. Se agrega que dicha institución competente es la que maneja el listado total de valoraciones y beneficiarios en los que se incluye la población adulta mayor y a ellos se les puede elevar las consultas con respecto al tema.
b. Se desconoce el dato de personas adultas mayores individualizada.

VII. ASPECTOS DE IMPORTANCIA

Se reitera las siguientes peticiones en aras de lograr apoyar a mas personas adultas mayores:

- a. Valorar la posibilidad que la ASOCIACIÓN, sea incluida en las reuniones y en el grupo de whatsapp de la Comisión Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) para trabajar mas articulados.
b. Se da una realidad indisoluble, que es que para la emergencia causadas por las inundaciones del mes de julio, la RED DE CUIDO logró visitar mediante el Departamento de Trabajo Social a 100 familias de personas adultas mayores, de los cuales 67 de ellas presentaron la necesidad en el equipamiento de casa, a pesar del limitadísimo presupuesto ordinario de la RED DE CUIDO se cuenta con este logro sin embargo se procederá a brindarle al CONAPAM la

2. Cantidad de personas adultas mayores beneficiarias actuales:

Actualmente se brinda para las personas adultas mayores los siguientes subsidios:

- a. 342 personas con alimentación y artículos de uso personal e higiene
b. 2 personas con pañales
c. 4 personas con préstamo de ayuda técnicas (Camas, andaderas)
d. 1 persona adulta mayor con pago de trámites migratorios

3. Cantidad de expedientes que se encuentran debidamente foliados en la ASOCIACIÓN:

- a. 402 Alimentación y artículos de uso personal e higiene
b. 4 Pañales

4. Cantidad de reportes en el SIPAM:

Para el fomento del control interno y las sanas prácticas se incluye en el sistema SIPAM del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, CONAPAM, cada una de las ayudas mensuales, para lo cual, desde el inicio de la ejecución del programa desde enero del 2017 a agosto del 2021, se cuentan con 56 reportes mensuales.

Lo anterior, constata que se llevan en forma estricta los controles y sanas prácticas en mención, por ello, el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, CONAPAM, ha confiado en esta coordinación para emprender este proyecto.

5. Ayudas a personas adultas mayores del cantón de Guatuso desde la implementación del Decreto no- 39080-MP de la RED DE CUIDO por parte de la ASOCIACIÓN

Desde el inicio se ha logrado distribuir 18.000 ayudas para personas adultas mayores, en cumplimiento absoluto a lo indicado en los convenios suscritos con el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, CONAPAM, con RECURSOS DE LA LEY No. 5662, REFORMADA POR LA LEY No. 8783.

6. Conformación de la Comisión:

La Comisión en mención, se encuentra integrada por las siguientes personas en representación de instituciones públicas y organizaciones privadas.

7

5

Sin otro particular, se suscribe, atentamente,

Magdiel Vázquez V.
LIC. MAGDIEL VÁSQUEZ VILLALOBOS
COORDINADOR

Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral de las Personas Adultas Mayores
en Costa Rica

Cc. Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, CONAPAM.
Archivo



6

8

- x) El Concejo Municipal acuerda con base a nota enviada por el señor Rafael Donías Porras Castro, vecino de El Silencio, donde solicitan audiencia para que se nos oriente con unos problemas que tenemos con la junta directiva de la asociación de Silencio. En la audiencia nos haremos presente Rafael Donías Porras Castro, Rosendo Cortés Porras, Randall Cortés Castro y también le presentamos una lista algunos afiliados de la asociación.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Norma Gómez Sácida, Albán Chavarría Molina y Samaria Cruz Esquivel, en firme y mayoría absoluta, comunicarle al señor Rafael Donías Porras Castro, Rosendo Cortés Porras, Randall Cortés Castro, todos vecinos de El Silencio, se le concede audiencia para atenderlos el próximo martes 21 de setiembre de 2021, a las 3:30 p.m., con espacio de 20 minutos para su presentación.

x.1. El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Norma Gómez Sácida, Albán Chavarría Molina y Samaria Cruz Esquivel, en firme y mayoría absoluta, dirigirse al Licenciado Roberto José Reyes López, Asesor del Concejo Municipal de Guatuso, con el fin de solicitarle hacerse presente a sesión municipal el próximo martes 21 de setiembre de 2021, a las 3:30 p.m., para contar con su criterio o asesoría en el tema que venga a presentar el señor Rafael Donías Porras Castro, Rosendo Cortés Porras y Randall Cortés Castro, todos vecinos de El Silencio, sobre la Asociación de Desarrollo Integral de Silencio.

ARTICULO VIII. Mociones no hay.

ARTICULO IX. Asuntos Varios.

ACUERDO 7.

- a) El Síndico Propietario, Manuel Cruz García, manifiesta creo que es para doña Ilse, es el proyecto doña Ilse que tenemos del río que tenemos problemas con las llenas, la draga está haciendo lo suyo, resulta que estamos perdiendo el tiempo, la draga como tres veces ha estado varada, pero principalmente el río demasiado lleno y no está secando nada y el río está muy lleno, no sé si habrá otra oportunidad y dejar que se seque el río un poco para hacer el trabajo, no sé.

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta ahí es poco a poco don Manuel, en este caso no podemos hacer nada con la condición climática, no se puede tampoco detener porque son primeros impactos y la Comisión en eso es bien clara e incluso en la contratación de extrema urgencia también va, todavía ahorita tenemos unas intervenciones de cause de las últimas emergencias que han habido en el cantón, tal vez ustedes no lo ven allá tan hondo en Buena Vista porque los últimos días no se han inundado tanto, más sin embargo el sector de aquí de Samen y Aguas Negras si ha estado un poco más lleno dentro de lo que cabe porque incluso sobre la calle hay agua en algunos tramos, no podemos más que trabajar, yo le digo a la misma población también algunos han estado un poco inquietos porque hay lugares donde ha costado más rehabilitar algún sitio o llegar más o trabajar más rápido la intervención, pero no se ha podido hacer por la misma circunstancia. Incluso cuando hablábamos de la vez pasada todavía los lastres no habíamos dado orden de inicio era por las mismas circunstancias, el tiempo que hubo hace unos días atrás no dejaba avanzar, era mucha la lluvia, incluso ni la extracción se pudo manejar de forma continua lo que estaba haciendo era triturando porque el río a como subía volvía a bajar y a veces se complica un poco. Sin embargo, ese cauce del Río Buena Vista es uno de los ríos con mucha más necesidad de atender y usted lo sabe, entonces mucho menos que podemos hacer ni una orden de suspensión, hay que esperar la voluntad de Dios, yo pienso que tal vez en estos días creo que ha sido un poco más favorable, si ha llovido pero ha sido como más aislados los días de lluvia, entonces esperando en Dios que las cosas mejoren en ese sentido.

El Síndico Propietario, Manuel Cruz García, comenta y es que, de feria del señor de draga, dice que no mete la draga al río entonces muy poquito lo que alcanza.

La señora Alcaldesa Municipal, dice es que está bastante lleno.

El Síndico Propietario, Manuel Cruz García, dice si está bastante lleno ahí.

La señora Alcaldesa Municipal, indica tiene razón porque una máquina a ciertos niveles es más bien un riesgo para el maquinista.

El Síndico Propietario, Manuel Cruz García, manifiesta es que llueve en la tarde y amanece lleno el río. Y la otra es el camino de Guayabito donde se va echar la capa asfáltica, vieras que malo se ha puesto ahí del puente de Buena Vista a Guayabito, hay unas pasadas que están impasable.

La señora Alcaldesa Municipal, informa que nosotros ya en la planificación está para la semana del 25 en adelante que hasta el fijo en el sitio, es que con la emergencia tuvimos que sacar más que todo para el sector de Pejibaye que es el que se está terminando para terminar de atender ese sitio, de ahí para allá ya va para ese lugar porque es prioridad ahorita el proyecto, también tenemos el proyecto del Inder.

El Síndico Propietario, Manuel Cruz García, agrega otro punto es que no sé a quién le va tocar eso, si al empresario o a la municipalidad en la entrada de la finca de la dueña de la finca, quebraron una alcantarilla, la señora está reclamando.

La señora Alcaldesa Municipal, pregunta y quién fue el que quebró eso?

El Síndico Propietario, Manuel Cruz García, informa la draga.

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta la draga que está ahorita trabajando.

El Síndico Propietario, Manuel Cruz García, comenta si, si para entrar a la finca.

La señora Alcaldesa Municipal, dice hay que hablar con el empresario.

El Síndico Propietario, Manuel Cruz García, manifiesta sí, yo le dije a él ya.

La señora Alcaldesa Municipal, indica está bien, déjeme ver el tema no lo sabía.

- b) La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, expresa bueno lo mío es solamente un puntito, quiero pedir a la administración, a doña Ilse que, si se puede facilitar los nombres de los dueños registrales de donde están alquilando para estoquear el material por favor, eso sería nada más.
- c) El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez, manifiesta vean yo ahí estoy llevando el control y seguimiento de los acuerdos que se tomaron por acá, me encontré ahí del 2020 de la asociación de desarrollo es de Llano bonito depósito a la bomba de San Rafael de guatuso por 700.000 ¢ para entrar en convenio con la municipalidad para intervención del camino, a noviembre de este año es un año. de parte de la asociación, hay un grupo de productores, bastante grupos de productores de Llano bonito que enviaron una nota a la asociación de desarrollo, lo cual a este concejo sólo llegó la de la asociación donde ellos exponen que se sienten muy preocupados por eso porque ya casi es un año y conversando con ellos igual yo Veo que para el presupuesto 2022 tampoco hay ningún código de camino que la junta vial ni el concejo de distrito, no sé si lo llevaría a junta vial el concejo de distrito de Katira para ver qué se puede hacer, entonces mi pregunta es la siguiente que planeamiento que fechas que tiempo tiene la administración para darle respuesta porque dicen que de parte del concejo de distrito, primero dicen que ellos no lo conocen Y segundo tenido respuesta de parte de la administración porque este concejo tomó un acuerdo para que la administración le diera respuesta, entonces quería saber si va pasar otro año o cuando porque si no ellos dicen que les devuelvan el dinero de los 700.000 ¢, que esto si lo veo bastante complicado porque es un depósito hacia una estación de servicio, entonces la consulta y creo que así hay más comunidades, ahí me han estado escribiendo entonces vamos paso a paso con cada una de ellas.

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta bueno, ahí para aclararle al señor regidor, dos cosas: una, gracias a Dios no tenemos pendientes, se ha tratado prácticamente todos, solamente hay dos, tres comunidades y hay una que ya prácticamente se resolvió, y con Llano bonito ya a ellos los atendí aquí a ellos, hace más o menos ocho o nueve días y ya la junta vial tiene el conocimiento, entonces en el momento que a conforme se ha atendido la emergencia se puede avanzar, ellos saben que estamos en la disposición de colaborar para finalizar con ese tema.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez, agrega está bien, muchas gracias.

La señora Alcaldesa Municipal, señala ahí lo que pasa es que hay como dos divisiones en esa comunidad, abajo y arriba, y ahí hay una situación que yo si les dije a ellos claro, que tienen que definir porque las prioridades de atención nosotros hemos ido atendiendo incluso con contratación se han atendido algunos caminos, por ejemplo el de Llano bonito dos que es el que más han querido darle auge y se ha atendido en dos oportunidades, que esta más bien sería la tercera oportunidad que si atiende en lo que va de año y más o menos 4 veces, y el otro sector es el que yo siento que está debatiendo pero es una situación que ellos tienen que ponerse de acuerdo como organización, hacia la misma comunidad, nosotros no atendemos lo que ellos solicitan bajo un documento y con los números de códigos.

La señora Dania Benavides Quirós, Síndica propietaria, manifiesta si con respecto a lo que no conocen a la persona que está ahí pues me gustaría saber quién le dijo eso porque he hablado con el señor este por teléfono varias veces y tenemos un grupo de presidentes de asociaciones también, entonces me extraña que digan eso.

El Regidor propietario, Socorro Angulo Méndez, dice está bien, muchas gracias.

- d) La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta con el documento que llegó lo que se necesita es que primero revisen el acta y hacer el expediente y enviarlo sobre el contencioso administrativo para que se realice esa acta y sacar el acuerdo en que ustedes se van a encargar o asignar a la administración para que realice la búsqueda del acta y lo primero es que se tiene que enviarse que si viene a nombre de la alcaldía, a nombre de mi persona, entonces para hacer el envío del documento que se está solicitando, pero ustedes sería muy importante que dentro de tiempo que tenemos para la comisión que hay de hacienda tal vez ese día tengan un poco de tiempo, la disposición y que también puedan revisar un poco el tema ya con la parte legal de lo que se está enviando, para que ustedes lo sepan porque lo que hay son 5 días para hacerlo efecto y hasta hoy se da conocimiento aquí entonces hay que ver que tantos días tiene ya de notificado, lo tengo que revisar mañana mismo.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, este concejo autoriza para que sea la administración que indague el acta N°17-2020 del artículo IX y que responda de acuerdo lo que solicita el tribunal contencioso, aprobado, mayoría absoluta.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Norma Gómez Sácida, Albán Chavarría Molina y Samaria Cruz Esquivel, en firme y mayoría absoluta, se autoriza a la administración municipal que indague el acta N°17-2020 del artículo IX y que responda de acuerdo lo que solicita el tribunal contencioso administrativo.

- e) La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, expresa ustedes eso lo tienen hasta hoy, esta es la bitácora disculpen en la correspondencia que estaba de lo de los guardias de seguridad esto le damos un acuse de recibido si ustedes no lo han leído entonces para lo otra semana tomar criterio con el abogado referente a lo que se tiene que hacer en este caso.

Siendo las diecisiete horas con cinco minutos la señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal